

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, MARZO 22 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1114

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77, de Fecha 29.01.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL a contar del 01 DE Febrero al 31 de Marzo de 2016.

Solicitud de Permiso Administrativo, según documento adjunto.

DECRETO

AUTORIZASE, a los Funcionarios del DAEM San Pablo, Permiso Administrativo correspondiente al año Laboral 2016, según Solicitud y detalle adjunto:

NOMBRE FUNCIONARIO	CANTIDAD PERMISO	DIA PERMISO	ESTABLECIMIENTO
Claudio Carrasco Arancibia	01 día	18/03/2016	DAEM SAN PABLO
Karina Santana Valderas	01 día	18/03/2016	DAEM SAN PABLO
Fabiola Cárdenas Pereira	01 día	18/03/2016	Escuela Básica San Pablo
Karina Santana Valderas	01 día	21/03/2016	DAEM SAN PABLO
Eduardo Millaguín Gómez	02 días	23 y 24/03/2016	Escuela Delicio Cárdenas
María Huichapai Cárdenas	01 día	28/03/2016	Escuela Básica San Pablo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/RRS/KYB/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.

